

LA JUSTICIA RECONOCE, UNA VEZ MÁS, EL DERECHO AL DISFRUTE DE LOS DÍAS DE ASUNTOS PARTICULARES DE LOS TRABAJADORES DE LA AMAS

¡OTRO TRIUNFO MÁS DE CSIT UNIÓN PROFESIONAL ANTE LOS TRIBUNALES!

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa que, el Tribunal Supremo, en sentencia firme, vuelve a condenar a la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), reconociendo el derecho de sus trabajadores a disfrutar de los días de asuntos particulares de 2017 como permisos retribuidos y NO recuperables, dentro de la jornada anual.

Como vienen declarando año tras año todos los Tribunales de Justicia, en sentencia de la Sala de lo Social, el Tribunal Supremo ha vuelto a dar la razón a **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, reconociendo “*el Derecho, por parte del Personal Laboral que presta sus servicios en los distintos centros de trabajo de la Agencia Madrileña de Atención Social - antiguo Servicio Regional de Bienestar Social- de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, al disfrute como permiso retribuido y no recuperable de SEIS DÍAS correspondientes al año 2017, subsumiéndose los citados días en el cómputo de la jornada anual de 1.650 horas, esto es, considerándose como días efectivamente trabajados dentro de la jornada anual de 1.650 horas, condenando a la Agencia Madrileña de Atención Social a estar y pasar por esta declaración*”.

Una vez más, la AMAS ha sido condenada judicialmente. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos demostrado que, lejos de velar por sus trabajadores, los “maltrata”, al no reconocerles el mismo derecho que al resto de empleados públicos, que sí han podido disfrutar de éstos días de permiso durante los últimos años.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL no cesará de luchar para que se cumplan todos y cada uno de los derechos de los trabajadores. Para ello, continuaremos denunciando, con todos los instrumentos a nuestro alcance, en los centros de trabajo, en las mesas de negociación, en los tribunales o en las calles, los abusos cometidos por parte de esta Consejería.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A NOSOTROS EN:



Descárgate la APP:



Sindicato más representativo en los Servicios Sociales

Diferénciate